

FECHA 11/10/23

		ID	
ÁREA	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN	URG	8000

Manual de Organización de la Coordinación de Planeación

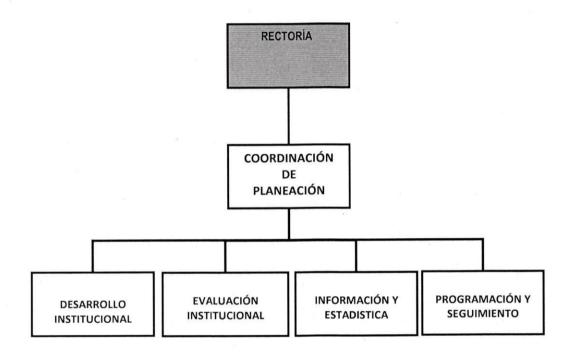
Estructura Orgánica

- 1.0 Coordinación de Planeación.
- 1.1 Evaluación y Seguimiento.
- 1.2 Información y Estadística.
- 1.3 Programación y Seguimiento.



FECHA 11/10/23

PROPUESTA DE ORGANIGRAMA PARA SU FORMALIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN 2023



Nombradas por el Consejo Universitario



FECHA 11/10/23

Atribuciones y Funciones

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN

FUNCIONES

Es un órgano permanente de apoyo a la Rectoría, encargado de las siguientes funciones:

- Fungir como Secretaría Técnica de la Comisión de Planeación (COMPLAN);
- Trazar lineamientos y generar metodologías y herramientas para la formulación e integración del plan institucional de desarrollo (PIDE);
- Recabar y sistematizar los programas operativos anuales, así como los informes trimestrales de avance de los diferentes integrantes del sistema institucional de planeación de la UACM;
- Dar seguimiento y evaluar el PIDE;
- Construir un sistema de información estadística permanente y continuo;
- Coadyuvar en la elaboración de metodologías de autoevaluación de programas y procesos;
- Analizar los programas de trabajo y sus autoevaluaciones, y valorar los resultados de la operación a nivel institucional;
- Coadyuvar en la elaboración de normas y procedimientos para fortalecer los procesos de gestión;
- Proponer prioridades para la formulación del POA;
- Analizar y vigilar que el crecimiento de la planta docente y administrativa esté en correspondencia con los lineamientos que defina la COMPLAN;
- Llevar a cabo un control del ejercicio presupuestal;
- Elaborar los informes institucionales que deban presentarse a las autoridades universitarias, H. Congreso de la CDMX y a la sociedad en general.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

FUNCIONES

- Analizar, en forma coordinada con las áreas universitarias, la situación de la Institución para la constante adecuación y actualización de los programas de desarrollo y establecimiento de prioridades.
- Analizar los planes, programas de trabajo y autoevaluaciones y valorar los resultados de la operación a nivel institucional;
- Analizar y vigilar que el crecimiento de la planta docente y administrativa esté en correspondencia con los lineamientos que apruebe la Comisión de Planeación;



FECHA 11/10/23

- Proponer metodologías y herramientas para la formulación e integración de planes institucionales a corto, mediano y largo plazo;
- Apoyar el seguimiento y evaluación del Plan Institucional de Desarrollo.
- Promover la elaboración de normas y procedimientos para fortalecer los procesos de gestión, así ejecutar las acciones encaminadas a mantener actualizados los manuales de organización y procedimientos.

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FUNCIONES

- Proponer estrategias, proporcionar metodologías e instructivos y brindar asesoría en los procesos de evaluación y seguimiento de metas.
- Coordinar el programa de autoevaluación y de evaluación de los procesos académicos y administrativos que se realizan en la Universidad y plantear propuestas para mejorarlos.
- Elaborar el informe de los resultados de las autoevaluaciones de las actividades académicas y administrativas.

INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

FUNCIONES

- Desarrollar y operar el sistema de información estadística para la planeación SIEPLAN y el apoyo a la toma de decisiones institucional.
- Proporcionar la información requerida para la elaboración de informes y reportes institucionales.
- Procesar, analizar e integrar la información para el Informe Anual de la Rectoría.
- Procesar, analizar e integrar la información que deba presentarse a las autoridades universitarias, al Congreso. de la Ciudad de México y a la sociedad en general.
- Apoyar a los órganos de gobierno en la elaboración de estudios estadísticos para la toma de decisiones.



FECHA 11/10/23

PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO

FUNCIONES

- Proponer metodologías, estrategias, lineamientos e instructivos para la integración de planes, programas, proyectos y presupuesto, de conformidad con las directrices establecidas por la normativa vigente.
- Proponer criterios para la integración y actualización del POA y Presupuesto.
- Proponer y concertar la estructura programática presupuestal.
- Coadyuvar en la integración del POA y del anteproyecto del Presupuesto de Egresos que será sometido al análisis y aprobación de las diversas autoridades.
- Llevar a cabo el seguimiento programático presupuestal, analizar el origen de las desviaciones y determinar los ajustes que sea necesario implementar para el cumplimiento de sus metas.
- Realizar las modificaciones programáticas presupuestales autorizadas.

El titular de la Coordinación revisó y validó la propuesta de Estructura Orgánica con sus jerarquías para el logro de sus objetivos, asimismo el Organigrama funcional de cómo está operando actualmente su Área y las funciones que son acordes a las atribuciones que le fueron otorgadas en la normativa universitaria.

PUESTO	NOMBRE	ÁREA	FIRMA
		Coordinación de	The state of the s
Coordinador	Benítez Oliva José Alberto	Planeación	1